

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica

▪ País/Región:	Brasil
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Preparación del “Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Saneamiento del Estado de Rio Grande del Sur-PROSANSUL”
▪ Número de CT:	BR-T1362
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Gustavo Méndez (WSA/CBR), Jefe de Equipo; María Julia Bocco, Jefe de Equipo Alterno; Javier García, María Alejandra Perroni, Mauro Nalesso y Yolanda Galaz (INE/WSA); Ana Carolina Cordeiro (WSA/CBR); Guillermo Eschoyez (LEG); Wesley Bazilio (CSC/CBR); Arturo Alarcón (INE/ENE); y Milagros Aimé (VPS/ESG).
▪ Taxonomía	Apoyo Operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Saneamiento del Estado de Rio Grande del Sur-PROSANSUL - BR-L1495
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	08junio 2017
▪ Beneficiario:	Compañía Riograndense de Saneamiento – CORSAN
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Compañía Riograndense de Saneamiento – CORSAN, para el componente 1, y BID, para el componente 2. Datos de contacto: Flavio Ferreira Presser (Director-Presidente). presidencia@corsan.com.br . (+55 51) 3215.5000
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura Financiado con Capital Ordinario (INF)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$ 500,000
▪ Contrapartida Local:	US\$ 75,000
▪ Periodo de Desembolso:	Desembolso: 24 meses, Ejecución: 18 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	1 de octubre 2017
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	WSA/CBR
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	WSA/CBR
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020	(i) inclusión social e igualdad; (ii) capacidad institucional y estado de derecho; y (iii) cambio climático y (iv) sostenibilidad ambiental

II. Descripción del Préstamo

- 2.1 El objetivo del Programa PROSANSUL es mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria a través del mejoramiento de los servicios de saneamiento, incluyendo la preservación del medio ambiente, el aumento de la seguridad hídrica y el fortalecimiento de la gestión operacional e institucional de la CORSAN.
- 2.2 El Programa PROSANSUL tiene por objetivos específicos: (i) mejorar la prestación de los servicios de abastecimiento de agua en los municipios, asegurando atención con buena cantidad y calidad y oportunidad; (ii) implantar mecanismos y procesos que posibiliten condiciones operacionales eficientes en los sistemas existentes, generando mayores ingresos con menores costos operacionales; y (iii) dotar a la compañía de insumos y procesos institucionales que contribuyan para una mejor gestión empresarial.

- 2.3 **Componentes.** El Programa PROSANSUL fue estructurado en dos componentes:.
- 2.4 **Componente Obras de Abastecimiento de Agua.** En el marco de este componente, serán financiadas intervenciones orientadas a la ampliación de los sistemas de abastecimiento agua integrados de la región metropolitana de Porto Alegre, así como sistemas que atienden a los municipios del interior del Estado. Serán implantadas nuevas captaciones, aductoras de agua bruta y tratada, estaciones elevadoras de agua bruta y tratada, estaciones de tratamiento de agua, sistemas de tratamiento de lodos y reservatorios.
- 2.5 **Componente Acciones de Modernización Operacional y Fortalecimiento Institucional.** Se financiarán intervenciones orientadas a la reducción de las pérdidas de agua, a la eficiencia energética y a la modernización de la infraestructura de tecnología de la información. También se buscará implementar el Plan de Seguridad del Agua, estructurar la compañía con metodologías y herramientas de Regulación y Sistemas Tarifarios modernos, estructurar la CORSAN para una eficiente y eficaz gestión de la iniciativa de las PPP de alcantarillado y optimizar las acciones de Gobernanza Corporativa implementadas por la CORSAN.
- 2.6 El costo total del PROSANSUL es de US\$ 300 millones. El financiamiento provendría de un préstamo del BID por US\$ 200 millones y una contrapartida de la CORSAN de US\$ 100 millones.

III. Objetivos y Justificación

- 3.1 El Estado de Rio Grande do Sul (ERGS) se encuentra en el sur de Brasil y tiene una superficie total de 281.730 km². Es el quinto estado más poblado de Brasil con una población total de 10.841.802 habitantes (Fundación de Economía e Estadística - FEE/2013), distribuida en 497 municipios, que corresponde a una densidad de población de 38.1 hab/km² (2011). La población del Estado se concentra en la Región Metropolitana de Porto Alegre (RMPA), que abarca aproximadamente el 40% de su población (4.258.926 habitantes, según el IBGE al año 2015), en 30 municipios, registrando, en algunas zonas, densidades mayores a 2,000 hab/km².
- 3.2 Los principales desafíos del Estado con relación a los Recursos Hídricos son: (a) bajo nivel de regulación de los caudales naturales de agua que afecta negativamente el abastecimiento humano y la agricultura; (b) cursos de agua contaminados por aguas residuales domésticas e industriales debido al bajo nivel de tratamiento de estas aguas (29.40% de recolección y 24.15% de tratamiento a nivel del Estado)²; (c) alta vulnerabilidad a las inundaciones en las regiones bajas y municipios con marcada frecuencia de sequías en las regiones norte y sur del estado; y (d) capacidad institucional limitada para gestionar los recursos hídricos.
- 3.3 En la RMPA los servicios de agua y saneamiento son prestados por cinco Servicios Municipales Autónomos gestionados por las autoridades locales y, en los restantes 25 municipios, por la Compañía Riograndense de Saneamiento (CORSAN), de naturaleza y alcance estatal, que en total atiende a 316 municipios del Estado. La regulación de los servicios de agua potable y alcantarillado prestados por la CORSAN es responsabilidad de la Agencia Estatal de Regulación de los Servicios Públicos delegada de Rio Grande do Sul – AGERGS.

² Plan Nacional de Saneamiento Básico (PLANSAB) - Fuente: Ministerio de las Ciudades

- 3.4 Según la CORSAN, el servicio de agua de su ámbito tiene una cobertura del 99.96% (2 millones de conexiones para una población de 6.2 millones). En este sentido, indica que los principales problemas que enfrenta son: (i) bajo nivel de seguridad hídrica de los sistemas de abastecimiento de agua que genera fuertes intermitencias en el suministro de agua de varios municipios (en el 2025, la demanda de un 20% de las conexiones sobrepasará con mucho a la oferta); (ii) cuerpos hídricos contaminados por desagües domésticos e industriales que limitan la capacidad de producción de agua potable; (iii) altas pérdidas de agua (Agua no Facturada del orden de 43%, 30% de las conexiones de la compañía operan con pérdidas de más del 40% y 87% con pérdidas de más de 30%, y el 54% de los hidrómetros tiene la vida útil sobrepasada); y (iv) altos consumos de energía (durante los últimos años el costo de energía con respecto al volumen producido se elevó en 77% pasando de 0.22 Reales/m³ a 0.39 Reales/m³. Por su lado, el porcentaje de costos de energía con respecto a los costos totales de explotación paso de 8% a 12% en el mismo periodo).
- 3.5 El servicio de alcantarillado tiene una cobertura de solamente 12.5%. Para enfrentar este grave problema, la CORSAN está desarrollando un esquema para contratar al sector privado mediante un esquema de PPP para que se haga cargo del servicio en nueve municipios de la RMPA. En el año 2011 se abrió la manifestación de interés y actualmente se ha concluido el estudio de viabilidad. La CORSAN ha planeado contratar la PPP hasta finales del 2018.
- 3.6 Frente a estos desafíos, la CORSAN concibió el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Saneamiento del Estado de Rio Grande del Sur – PROSANSUL (Programa), con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población beneficiada a través del mejoramiento de los servicios de saneamiento, incluyendo la preservación del medio ambiente, el aumento de la seguridad hídrica y el fortalecimiento de la gestión operacional e institucional de la CORSAN³. El BID, con la presente CT, apoyará a la CORSAN en el diseño y preparación de este Programa PROSANSUL.
- 3.7 **Objetivos de la Cooperación Técnica (CT).** La CT tiene como objetivo apoyar en la elaboración de estudios, documentos operativos y proyectos que permitan desarrollar las actividades necesarias para una buena definición, planificación y preparación del Programa PROSANSUL, y al mismo tiempo generar condiciones para una eficiente ejecución del mismo.
- 3.8 **Consistencia del programa con la Estrategia del Banco.** La CT servirá para preparar una operación consistente con la Estrategia de País con Brasil (GN-2850), ya que estaría dirigida a mejorar la calidad de vida en las comunidades que se beneficien de las inversiones financiadas con el Programa PROSANSUL y se encuadraría sobre todo dentro del área de reducción de pobreza. Asimismo, la futura operación es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (GN-2788-5) y se alinea con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad; de manera directa, teniendo en cuenta que se mejorarán las condiciones sanitarias y ambientales en las zonas de intervención. Además, la CT se alinea con la capacidad institucional y estado de derecho, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la CORSAN; y, por último, con el indicador de cambio climático y sostenibilidad ambiental. Esta operación se financiará con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura

³ Se espera que el Banco financiará parcialmente este programa, mediante un préstamo de inversión.

financiado por el Capital Ordinario (OC-SDP para Infraestructura). La CT es consistente con el Documento para Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1) y se alinea los ámbitos de intervención incluidos en el Alcance del Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura Financiado con Capital Ordinario: (i) originación de proyectos de Infraestructura; (ii) preparación de proyectos de infraestructura; y (iii) creación de capacidad; a través del financiamiento de estudios de prefactibilidad y factibilidad para el diseño de proyectos sostenibles desde una perspectiva institucional, ambiental, social, económica, financiera y técnica, estudios preparatorios en respaldo de operaciones de préstamo o garantía en el sector y actividades de fortalecimiento institucional focalizadas en la capacidad de gestión, la estructura institucional y la transparencia, la capacidad de ejecución, los sistemas de seguimiento, la evaluación y la gestión de información. Por otro lado, la CT se enmarca dentro de las dimensiones definidas por el Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (SFD) el cual a su vez está alineado con las áreas establecidas en la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 Las actividades que se ejecutarán con el apoyo de la CT se han agrupado en los dos componentes que se describen a continuación:
- 4.2 **Componente 1: Apoyo Técnico e Institucional a la CORSAN (\$265.000).** Este componente permitirá apoyar a la CORSAN en el análisis y evaluación y actualización técnica del Programa PROSANSUL, así como en crear condiciones para una eficiente implementación del mismo. Para ello se contratarán firmas y/o consultores individuales que permitirán desarrollar las siguientes actividades:
 - 4.3 **Actividad 1.1** En el marco de esta actividad se evaluarán los proyectos ejecutivos que dispone la CORSAN y que serían incluidos para el financiamiento del programa, se actualizará un grupo de proyectos como muestra y se prepararán los Términos de Referencia (TdR) para una segunda fase de actualización de proyectos identificados ([TdR 1](#)). Posteriormente, se buscará una segunda CT para la actualización de los proyectos ejecutivos identificados para la segunda fase. Esto permitirá ejecutar parte de las obras desde el inicio del programa de inversiones.
 - 4.4 **Actividad 1.2** Se realizará un diagnóstico de capacidades de la CORSAN para cumplir el rol que se determinó para ella en el marco de la PPP de Alcantarillado y se elaborará un programa para su fortalecimiento ([TdR 2](#)).
 - 4.5 **Actividad 1.3** Se apoyará y capacitará a la Unidad Ejecutora de la CT y se apoyará a la CORSAN en la gestión del financiamiento del Programa PROSANSUL ante las autoridades del Gobierno Federal.
 - 4.6 **Actividad 1.4** La CORSAN contratará un auditor independiente y reconocido por el BID para que realice la auditoría de la CT y un consultor para elaborar el Informe de Terminación de la CT (PCR).
- 4.7 **Componente 2: Apoyo en la Preparación del Programa (\$235.000).** Las acciones que se financiarán en el marco de este componente comprenden la contratación de firmas y/o consultores individuales para elaborar documentos, estudios y productos necesarios para la preparación del Programa.

- 4.8 **Actividad 2.1** Se realizará el diagnóstico general de la situación actual de la prestación de los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito de la CORSAN y con mayor detalle en el ámbito de los proyectos a ser identificados para el Programa ([TdR3](#)).
- 4.9 **Actividad 2.2** Se realizará un diagnóstico energético de los sistemas de abastecimiento de la CORSAN y con mayor detalle en el ámbito de los proyectos de eficiencia energética a ser identificados para el Programa ([TdR 4](#)).
- 4.10 **Actividad 2.3** Serán realizados estudios en el ámbito ambiental, entre ellos el Análisis Ambiental del Programa ([TdR 5](#)).
- 4.11 **Actividad 2.4** Serán elaborados documentos y productos para el planeamiento operacional del programa, incluyendo su monitoreo ([TdR 6](#)).
- 4.12 **Actividad 2.5** Se financiarán estudios y productos que permitirán evaluar las capacidades económicas, financieras e institucionales de la CORSAN, incluyendo los siguientes: (i) diagnóstico del desempeño empresarial de la CORSAN ([TdR 7](#)), (ii) análisis financiero ([TdR 8](#)); y (iii) evaluación económica ([TdR 9](#)).
- 4.13 **Actividad 2.6** Esta actividad será orientada a la sistematización de los principales aspectos conceptuales, operacionales y técnicos a ser observados durante la ejecución del programa. Para ello se desarrollará, entre otros, el Reglamento Operacional del Programa ([TdR 10](#))

* [Ver Enlace de Matriz de Resultados Indicativa](#)

- 4.14 El costo total estimado de la CT es de US\$575.000, de los cuales el Banco financiará US\$500.000, con recursos del OC-SDP para Infraestructura INF, y la CORSAN aportará US\$75.000 como contrapartida local en especie ([ver presupuesto](#)). La estructura del presupuesto se presenta en el siguiente cuadro:

Presupuesto Indicativo en Dólares

Actividad / Componente	Descripción	BID (INF)	Aporte Local	Total
Componente 1/Subtotal		265,000	75,000	340,000
Actividad 1.1	Actualización de los Proyectos Ejecutivos	155,000	75,000	230,000
Actividad 1.2	Elaboración del Diagnóstico y Programa de Fortalecimiento de la CORSAN	20,000	0	20,000
Actividad 1.3	Consultorías apoyo unidad ejecutora de la CT y del programa	70,000	0	70,000
Actividad 1.4	Auditoría y PCR de la CT	20,000	0	20,000
Componente 2/Subtotal		235,000	0	235,000
Actividad 2.1	Diagnóstico de la prestación de los servicios de agua y alcantarillado	15,000	0	15,000
Actividad 2.2	Diagnóstico energético	50,000	0	50,000
Actividad 2.3	Consultoría ambiental	25,000	0	25,000
Actividad 2.4	Consultoría planeamiento operacional	20,000	0	20,000
Actividad 2.5	Consultoría diagnóstico institucional y lineamientos FI	25,000	0	25,000
Actividad 2.6	Consultoría análisis financiero	30,000	0	30,000
Actividad 2.7	Consultoría evaluación económica	50,000	0	50,000
Actividad 2.8	Consultoría instrumentos operativos	20,000	0	20,000
TOTAL		500,000	75,000	575,000

III. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 3.13 La entidad ejecutora del Componente 1 de la CT será la CORSAN, para lo cual constituirá una unidad ejecutora que se denominará Unidad de Preparación del Programa (UPP). La CORSAN, creada en 1965, es una empresa controlada por el Gobierno del Estado de Rio Grande do Sul que posee más del 99% de las acciones, quedando el resto de las acciones en un conjunto de municipios. La CORSAN tiene por finalidad, entre otros, realizar estudios, proyectos y construcción y operación de servicios de saneamiento básico, así como comercializar los mismos..
- 3.14 Serán condiciones especiales previas al primer desembolso, aplicables al Componente 1 a cargo de la CORSAN: (i) que la CORSAN haya constituido la UPP; y (ii) que la CORSAN haya designado a los profesionales de la UPP y contratado a los consultores que conformarán la UPP. El perfil de los consultores se acordará previamente con el Banco. La UPP deberá estar conformada mínimamente por un coordinador designado entre los profesionales de la CORSAN y por un consultor que apoyará en la gestión técnica de la CT.
- 3.15 Si bien la CORSAN ha realizado la preparación del programa de inversiones del Programa PROSANSUL, igualmente debe ser capacitada en la preparación y ejecución de operaciones con financiamiento del BID.
- 3.16 A solicitud del beneficiario, las actividades financiadas bajo los Componentes 2 serán ejecutadas por el Banco, a través de la División INE/WSA. Esta distribución en la ejecución permitirá aumentar la eficiencia y eficacia en la implementación de estas acciones, contribuyendo a evitar retrasos y a acelerar los tiempos de ejecución de las actividades del Componente 2.
- 3.17 Se espera que la UPP coordine estrechamente las actividades de la CT con las unidades de la CORSAN involucradas con la preparación del Programa PROSANSUL, así como con las unidades responsables por la ejecución de obras de infraestructura y por la operación y mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado.
- 3.18 La UPP deberá presentar al Banco los estados financieros auditados relativos a las actividades del Componente 1 de la CT, dentro de los 90 días de la fecha del último desembolso. La justificación de gastos pagos en moneda local se realizará utilizando como tasa de cambio la vigente en la fecha de presentación de la justificación al Banco. Para los gastos pagos con la donación, la tasa de cambio será la vigente en el momento de la internalización.
- 3.19 La UPP llevará a cabo las contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Banco de conformidad con las Políticas de Adquisiciones para Bienes y Obras financiadas por el BID (GN-2349-9) y las Políticas para la Contratación de Consultores financiadas por el BID (GN-2350-9), y de acuerdo con un plan de adquisiciones previamente aprobado por el Banco.
- 3.20 Una vez concluido el periodo de desembolsos del Programa PROSANSUL, se elaborará el Informe de Término del Proyecto (PCR), el mismo que será contratado por la UPP con recursos de contrapartida.

IV. Riesgos importantes

- 4.1 Los riesgos importantes para la ejecución de la CT y el logro de sus objetivos y las respectivas medidas de mitigación se presentan a continuación:
- 4.2 La falta de coordinación entre las unidades involucradas de la CORSAN podría demorar la ejecución de la CT y comprometer la calidad de los productos a ser elaborados (riesgo bajo). Para minimizar este riesgo se promoverá la creación y funcionamiento regular de un comité de coordinación entre las diferentes unidades involucradas con la preparación del proyecto, principalmente la UPP y las unidades a cargo de la ejecución de las obras de infraestructura y de la operación y mantenimiento de las mismas.
- 4.3 La falta de conocimiento y experiencia de la CORSAN en proyectos financiados por el BID, así como la ausencia de profesionales capacitados en la aplicación de las políticas del BID, podría generar demoras en la ejecución de la CT (riesgo bajo). Para mitigar este riesgo se promoverá la asesoría y la capacitación del equipo de la UPP en el ámbito fiduciario y en general en el ámbito de las políticas del Banco.
- 4.4 Según el resultado de las elecciones estatales previstas para octubre del 2018, se podría generar inestabilidad en el equipo de la UPP, lo que podría demorar la ejecución de la CT (riesgo bajo). Para mitigar este riesgo se preverá la capacitación de los nuevos equipos, de tal forma que puedan asumir rápidamente la gestión de la CT. Adicionalmente, se buscará que la UPP cuente con funcionarios efectivos de la CORSAN.

V. Excepciones a las políticas del Banco

- 5.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

VI. Salvaguardias ambientales

- 6.1 En el mediano y largo plazo, los resultados de los estudios que financiará la CT promoverán la recuperación y el desarrollo de infraestructura de agua y alcantarillado, con impactos ambientales y sociales muy positivos. Siguiendo las directivas de la Política de Salvaguardias ambientales (OP-703) y los procedimientos del Banco, en coordinación con VPS/ESG, la CT ha sido clasificada por el equipo de proyecto como de Categoría B, debido a que la operación de préstamo cuya preparación apoyará potencialmente correspondería a dicha categoría ([enlace](#)).

Anexos:

- Solicitud del cliente ([enlace](#))
- Matriz de Resultados ([enlace](#))
- Términos de Referencia ([enlace](#))
- Plan de Adquisiciones ([enlace](#))